

Estimados Sres. Consejeros CD - COPITEC.

En virtud de la recepción de un correo enviado a la matrícula de forma de comunicado anónimo, referido a diversas críticas vinculadas con el funcionamiento actual del consejo, ocultándose sus autores bajo el nombre de fantasía "Agrupación lista de compromiso y participación", nos vemos en obligación como comisión de Revisores de Cuentas a **responder a las falsas imputaciones en el orden como fueron mencionadas.**

Con argumentos parciales y falaces pretenden confundir a la matrícula, demostrando mala intención e impunidad al pretender cuestionar y entorpecer la administración ordenada que se lleva adelante en el Consejo.

A modo de resumen recordamos que de los casi 11 meses de gestión, un 60% se cumplió en medio del aislamiento, social, preventivo y obligatorio, lo que ha significado llevar adelante una administración mas cuidada y rigurosa por parte de la Mesa Ejecutiva, sin descuidar los servicios diarios, y acompañar en la pandemia a cientos de matriculados mediante la generación de eventos y favoreciendo el trabajo de las comisiones internas, a pesar de contar con un mínimo de empleados y de una drástica disminución de los ingresos, sobre todo en relación a los certificados de encomienda.

Al respecto al leer el email anónimo sentimos que es necesario rechazara sus malintencionados dichos ya que sus cuestionamientos vincularían directamente a los revisores de cuentas y a las decisiones tomadas por la comisión directiva en estos difíciles momentos. Recordemos que esto se repite, ya que el Sr. Presidente lo remarcó en el Acta 1126.

Tema Asesores letrados y otros: Fue tratado en ACTA 1122 y aprobada el 9/12/2019 en reunión de Comisión Directiva ambos con contrato vigente, luego suspender el Contrato del Dr. Falcón representante de la doctora Velazquez que venían de la gestión anterior desconociendo la función que cumplía.
Caso Dra. Marta Maule, perfil y conocimientos en aspectos regulatorios y de telecomunicaciones.
Caso Dra. Victoria Haschidt, asesora legal especialista en aspectos administrativos.
Caso Dr. Mata como se explico en el acta 1125, se acordó con la ME, por su vencimiento de contrato, continuar colaborando con el COPITEC sin abono y facturando a demanda según las necesidades, suspendiendo así los altos costos mensuales que hubiera representado mantener su actualización. Mostramos un detalle del ahorro al compararlo su continuidad contractual.

Honorario Mata

Mes	Aplicando Utedyc	Lo pagado	Diferencia/Ahorro	
sep-19	\$ 39.930,00	\$ 39.930,00	\$ 0,00	
oct-19	\$ 52.707,60	\$ 39.930,00	\$ 12.777,60	
nov-19	\$ 52.707,60	\$ 39.930,00	\$ 12.777,60	
dic-19	\$ 52.707,60	\$ 39.930,00	\$ 12.777,60	
ene-20	\$ 52.707,60	\$ 39.930,00	\$ 12.777,60	
feb-20	\$ 52.707,60	\$ 39.930,00	\$ 12.777,60	
mar-20	\$ 52.707,60	\$ 39.930,00	\$ 12.777,60	
abr-20	\$ 67.096,77	\$ 39.930,00	\$ 27.166,77	
may-20	\$ 67.096,77	\$ 39.930,00	\$ 27.166,77	
Ahorro			\$ 130.999,15	\$ 130.999,15

Como se ve justificadamente los dichos de la supuesta lista compromiso y participación no tiene ningún asidero.

Referido a la revista coordinadas , se dejó de imprimirse en formato papel por cuestiones presupuestarias, luego de un análisis también expuesto en CD en acta 1122 se analizaban los costos, decidiendo que la misma sea distribuida en formato digital, esto acompañaba la tarea de la reforma informática ya que la misma sería distribuida vía electrónica a los matriculados, el actual Boletín oficial, la presencia en las redes sociales representa un salida superadora y mas económica para difundir las actividades del consejo.

Continuando con la enumeración de los desaciertos planteados, **sobre el tema de los casillas de correos de los matriculados**, NO SE DEJO NUNCA de brindar el servicio, talvez no fue bien explicado , la idea en un contexto general pretende reducir el costo que implica mantener este servicio **actualmente obsoleto y sin** el riguroso mantenimiento, el tema fue tratado en reunión de CD acta 1126, y amerita una reestructuración y verificación de la real utilización para fines profesionales como se pretende argumentar, algunos pocos utilizan este servicio, con una simple consulta podríamos bajar la cantidad excesiva que no la utiliza y dejar de pagar el servicio de IPLAN que brinda el acceso a dichas cuentas con el costo que implica en estos momentos donde todo ahorro cuenta.

Referido a la reforma del sistema informático y reformulación del Data Center del Copitec, su postura (hablamos de las manifestaciones de la agrupacion anónima) atrasa 10 años, se quedaron en el tiempo, hoy la nube posee todas las herramientas de seguridad de la información acorde con los servicios que brinda el Copitec, es inmensa la cantidad de entidades que utilizan servicios en línea con información muchísimo más sensible que la que maneja el consejo, el mundo entero avanza en estos servicios, mantener un servidor con las seguridades necesarias para un consejo sería muchísimo más costoso para igualar y mantener a los que brinda un proveedor.

Respecto a los Honorarios sobre el asesoramiento o servicios profesionales puntuales, donde se argumenta supuesto contratación en contra de la ley de trabajo? Esto en un servicio específico y se paga contra presentación de factura de servicios, esto está muy lejos constituir una relación laboral, todos los que trabajamos como profesionales independientes sabemos de que se trata el tema, no obstante este tema fue informado detalladamente en CD en distintas ACTAS 1124 y 1125.

Respecto al tema de los servicios periodísticos al no haber contrato, simplemente se autoriza si en el mes en cuestión hay comprobación fehaciente de la tarea desarrollada. Así que una vez que la presente y en función a la acreditación de tarea cumplida, pasa por la Mesa Ejecutiva para su autorización, creo que ese es el procedimiento. Paralelamente se está evaluando que si la necesidad persiste se podría realizar un contrato por los meses que sean necesarios, como fue resuelto en la última reunión de CD acta 1127.

Y por último acotamos que se transito la pandemia **casi sin vender divisas en dólares de reserva** (hasta este mes de Septiembre), a pesar de estar autorizada su venta desde diciembre 2019 por CD, con esto es necesario comparar con el mismo periodo del año anterior (que corresponde a la gestión anterior) , entre los mes de Julio y Agosto del 2019 se vendieron USD 10.050 y entre Agosto y Septiembre otros USD 10.047, entendemos perfectamente que el 2019 fue un año difícil , y se imaginaran que el 2020 lo es más aun, y sin embargo gracias a la gestión ,la venta de reservas al momento está mucho mejor administrada y algo más para agregar es el ahorro que representa el honorarios encubiertos que significaba el cobro de los “ **Gastos de Representación** “ de forma mensual continua y sistemática, sin comprobantes, que durante muchos meses cobrarán los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la gestión anterior, todas las autoridades percibían la misma suma y recibían los mismos montos todos los meses como si la representación y gasto fuera siempre igual para todas las autoridades e independientemente de la tarea de representación que realizaran. Lo significativo es que el secretario y vicepresidente de la gestión anterior continuaron percibiendo gastos de representación aun durante el período en que estuvieron convalecientes por

enfermedad. Llama la atención el desconocimiento de esta información, que si consta en las revisiones de cuenta y también en el balance recibido por el Asesor contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre 2019.

Con una simple cuenta podemos observar el importante grado de ahorro que ha representado para el COPITEC desde Octubre 2019, esta situación se ejemplifica en un cuadro que resume el gasto ahorrado gracias a la eliminación de los “gastos de representación” efectuada hasta julio del 2020, por la actual gestión.

Compensacion de Gastos Directivos

<u>Mes</u>	<u>Valor Enc. Digi.</u>	<u>Valor Compensacion</u>	<u>Total Mensual Ahorro</u>	
oct-19	430	\$ 8.600,00	\$ 34.400,00	
nov-19	430	\$ 8.600,00	\$ 34.400,00	
dic-19	430	\$ 8.600,00	\$ 34.400,00	
ene-20	430	\$ 8.600,00	\$ 34.400,00	
feb-20	430	\$ 8.600,00	\$ 34.400,00	
mar-20	600	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
abr-20	600	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
may-20	600	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
jun-20	600	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
jul-20	600	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
Ahorro			\$ 412.000,00	\$ 412.000,00

Esto hasta aquí responde cada una de las imputaciones desacertadas de personas malintencionadas que falsamente y sin el rigor de los reales hechos acusa sin justificación. Cada tema referido fue debidamente expuesto en diversas reuniones de CD, donde los revisores de cuentas estuvimos presentes y debatiendo cada cuestión allí desarrollada.

El trabajo preciso justo y necesario, que llevo adelante la ME en este difícil periodo, siempre informando cada movimiento a los revisores de cuenta, demuestra una actitud transparente que se refleja en los informes de tesorería entregados mes a mes, cada consulta que nos han hecho llegar fue respondida, lo mismo hubiéramos hecho si esta “Agrupación” identificándose debidamente nos consultara antes de presentar semejante cumulo de acusaciones sin ningún fundamento, que a nuestro entender pretende desacreditar la labor que llevamos los revisores junto con los integrantes de toda la CD.

Estamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración, al igual que a la matricula en general que requiera mayor información.

Comisión Revisora de Cuentas.

Septiembre 2020